

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 419/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 737/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (799) FALMAR, S.A. DE C.V. (SADFI: 4631) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 618/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2514-LIMPIEZA AIES-MOARG

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1200.00	BOLSA	3.28530	ALCOHOL GEL (ANTISEPTICO PARA MANOS)	5.73000	6,876.00000
				Alcohol etílico en gel al 70%, desnaturalizado. Uso antiséptico,		
				para desinfección de manos, preferentemente con aroma aloe vera o sin aroma.		
				Presentación en bolsa de 800 a 1000 ML.		
				IMPORTANTE: la oferta económica deberá incluir la cantidad de 45 a 50		
				dispensadores.		
				Características del dispensador:		
				Dispensador plástico manual de pared, con su bomba dispensadora para bolsa de		
				800-1000 ML. (deberá ser compatible con el producto)		
				NOTA: la fecha límite para recibir consultas será hasta el día lunes 14 de		
				noviembre de 2022.		

Sub Total US\$	6,876.00
IVA US\$	893.88
Total US\$	7,769.88

SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 5-Dec-2022